



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña M.ª Angeles Martínez Rico.- Delegada de Sanidad.
- Doña Antonia Domínguez Iceta.- Profesora de Reinserción social.
- Doña Ana Bertón Belizón.- Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de por Chiclana Sí Se Puede.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal Ganemos.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes C.A.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,00 horas** del día **veintiocho de abril de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio de Atención Infantil temprana, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 26 de abril de 2016, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la contratación del servicio de Atención Infantil Temprana, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de 08 de abril de 2016, con fecha 25 de abril de 2016 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tiene por presentada a esta licitación únicamente oferta de Afanas San Fernando.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la

apertura del sobre denominado "A", Documentos Generales, de la oferta presentada a este procedimiento:

OFERTA ÚNICA: Presentada por **Afnas de San Fernando**, con [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura del sobre "A", con indicación de si la empresa licitadora es admitida o excluida.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, en el que, con los asistentes reseñados al principio de este acta, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta de la admisión de la única proposición presentada según ha quedado reseñado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público del sobre "B", de proposición técnica, de la oferta presentada para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio de Atención Infantil Temprana.

Se procede, en acto público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura del sobre denominado "B", de documentación relativa a los criterios de baremación, del licitador admitido a este procedimiento:

OFERTA ÚNICA: Presentada por **Afnas de San Fernando**, contiene su propuesta técnica que consta de documentos sin encuadernar con el siguiente índice:

1. CV integrantes equipo CAIT.
[REDACTED]
2. Fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de la formación en materia de Atención Temprana.
3. Proposición económica y detalle de las mejoras ofertadas.
4. Copia de Poder Bastanteado de la representante legal.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Contiene este sobre proposición económica suscrita por [REDACTED] en representación de “Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos AFANAS de San Fernando”, comprometiéndose a la prestación de servicio de Atención Infantil Temprana con sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-administrativas y de Prescripciones Técnicas que declara conocer y acepta por un coste unitario de 121,26 Euros (CIENTO VEINTIÚN EUROS, CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS), plaza/mes por usuario.

Igualmente oferta las siguientes mejoras con carácter gratuito a favor del Ayuntamiento, con su correspondiente valoración económica:

- 10 horas semanales más de fisioterapia, por lo que se impartirían 30 horas semanales, en lugar de las 20 establecidas con carácter obligatorio, lo que supone un coste total anual de 6.079,92 Euros

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Técnico Municipal de la Delegación de Sanidad.

Finalizada la apertura en acto público del sobre “B”, de proposición técnica, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir la propuesta presentada por “Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos AFANAS de San Fernando”, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido del sobre “B” se realice por la Técnico Municipal de la Delegación de Sanidad, a quien corresponda efectuar la valoración de la misma conforme a los criterios de baremación establecidos en la cláusula 17º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

2º.- Remitir el contenido íntegro del sobre “B” de la proposición presentada por “Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos AFANAS de San Fernando” a la Delegación de Sanidad.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:20 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández